

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Presupuesto General Único 2022

CONSIDERACIONES PREVIAS

La elaboración de este presupuesto parte de una serie de condicionantes tanto internos como externos que influyen de manera significativa en cuanto a las previsiones reflejadas y en cuanto a las comparativas realizadas con años anteriores.

Primeramente haremos constar que son los primeros presupuestos que se tramitan desde el año 2019. Los años 2020 y 2021 se ha funcionado con presupuestos prorrogados.

Por otro lado, hay otros dos factores que condiciona de manera significativa las previsiones económicas recogidas en este documento, como son:

- Pandemia Covid-19
- Situación económica general derivada de la guerra de Ucrania en cuanto a incremento de precios, IPC, etc...

ANÁLISIS ECONÓMICO

Debidamente examinados y comprobados los créditos del Presupuesto General Único formado para el ejercicio de 2022, se observa que los mismos se hallan ajustados a las obligaciones y posibilidades de la Corporación en la parte de gastos y al potencial contributivo y recaudatorio en cuanto a los ingresos con las matizaciones que se hacen al final del presente informe.

Tanto los gastos como los ingresos se hallan cifrados en la suma total de seis millones seiscientos mil euros (6.600.000,00 €). El referido presupuesto no contiene déficit, siendo por consiguiente, suficientes los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

La elaboración del presupuesto se ha realizado conforme a la normativa de desarrollo contable y presupuestario aprobada por el Gobierno de Navarra en el año 1998 (Decretos Forales 272 y 273 de 1998) y 234 de 2015.

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

INGRESOS		GASTOS	
CAPITULO 1	1.316.100,00	CAPITULO 1	1.301.700,00
CAPITULO 2	247.500,00	CAPITULO 2	1.505.400,00
CAPITULO 3	427.200,00	CAPITULO 3	14.600,00
CAPITULO 4	1.697.100,00	CAPITULO 4	444.600,00
CAPITULO 5	26.100,00		
CAPITULO 6	-	CAPITULO 6	3.190.500,00
CAPITULO 7	386.000,00	CAPITULO 7	6.000,00
CAPITULO 8	-	CAPITULO 8	-
CAPITULO 9	2.500.000,00	CAPITULO 9	137.200,00
TOTAL INGRESOS	6.600.000,00	TOTAL GASTOS	6.600.000,00

INGRESOS CORRIENTES	3.714.000,00	GASTOS CORRIENTES	3.266.300,00
----------------------------	--------------	--------------------------	--------------

AHORRO BRUTO	462.300,00
CARGA FINANCIERA	151.800,00
AHORRO NETO	310.500,00

INGRESOS CAPITAL	2.886.000,00	
OP. CAPITAL	3.196.500,00	- 310.500,00

NIVEL ENDEUDAMIENTO	4,09%
LÍMITE ENDEUDAMIENTO	12,45%
AHORRO NETO	8,36%

INGRESOS

Los tipos impositivos aprobados inicialmente, por impuestos directos para el ejercicio 2022 son los siguientes:

- 0,2302% para la contribución territorial
- 3,2% Impuesto Circulación (Gobierno de Navarra)

En 2021 se aprueba una modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales, estableciendo una exención en el Impuestos de Actividades Económicas para aquellos contribuyentes que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 €. Esta minoración de ingresos será compensada por parte del Gobierno de Navarra a través del Capítulo de transferencias corrientes. En el año 2021 este importe ha sido de unos 96.200 € aproximadamente.

El Tipo de Gravamen del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras se mantiene en el 5%. 4,5% para Obras Menores.

Dentro de capítulo 2, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras se contempla ingresos por actuaciones urbanísticas singulares que se prevén realizar en el año 2022:

PROYECTOS OBRAS	PEM	5% ICIO
9 VIVS GRAL ORAÁ	633.384,90 €	31.669,25 €
16 VIVS UI-13	1.440.000,00 €	72.000,00 €
5 VIVS AKARARBATEA	450.000,00 €	22.500,00 €

Para la exacción de las tasas y precios públicos en general se ha aprobado un incremento de un 4,1%, correspondiente al ipc interanual de septiembre de 2020 a septiembre de 2021.

En cuanto al resto de subvenciones, tanto corrientes como de capital están presupuestadas en función de la trayectoria de ejercicios anteriores y de las solicitudes realizadas a las convocatorias publicadas por las diferentes Instituciones.

Desaparecen las transferencias corrientes por cargos electos y concentración escolar, por estar contemplados estos conceptos dentro del nuevo modelo de financiación de las entidades locales de Navarra, aprobado en 2022.

	2021	2022
Participación tributos Navarra	1.238.617,00	1.346.735,00
Corporativos	34.055,00	
Concentración Escolar	12.991,00	

1.285.663,00	1.346.735,00
--------------	--------------

El nuevo sistema de financiación supone un incremento de un 4,75 % con respecto a las transferencias recibidas por este concepto en 2021.

Compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas.

En el apartado de empleo se prevé recibir una subvención de 13.200 € por cada contrato de un año realizado a personas desempleadas mayores de 52 años o perceptores de renta garantizada.

El capítulo 7, de transferencias de capital, contempla la financiación mediante convenio con Gobierno de Navarra de varias actuaciones contempladas como subvención directa en los Presupuestos Generales de Navarra para 2022:

- Carpintería metálica Colegio Público Fase II	160.000,00 €
- Instalaciones Deportivas (Piscinas)	120.000,00 €
- Parque Felipe Marco	40.000,00 €

Capítulo 9.- Variación de Pasivos Financieros

En este capítulo se contempla el endeudamiento del Ayuntamiento de Beriain para hacer frente a las obras de urbanización de la unidad US-1 Ampliada del Plan General Municipal, con un importe máximo de 2.500.000 €, dentro del principio de acuerdo alcanzado con Caja Rural de Navarra para hacer frente al pago de la sentencia.

Las obras de urbanización son competencia de Caja Rural de Navarra que es la titular de los terrenos. En virtud de ese acuerdo y mediante la firma de un convenio urbanístico, al amparo de lo establecido en el art. 48 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y de los artículos 23.1,3.b), 25.1 y 3 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Dentro de este convenio, el Ayuntamiento de Beriain asumirá la urbanización de dichos terrenos, a cambio de la cancelación de la totalidad de la deuda. En tanto en cuanto no se firme dicho acuerdo ni el convenio urbanístico, no se podrá poner en marcha la licitación de dichas obras, ni los aspectos relacionados con su financiación.

El resto de los aspectos relacionados con la financiación y asunción de esta deuda se recogen al final de este informe.

A efectos de lo establecido en la normativa vigente, y sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este informe, en lo relativo a ingresos urbanísticos, los ingresos corrientes del presente presupuesto ascienden a: 3.714.000,00 €.

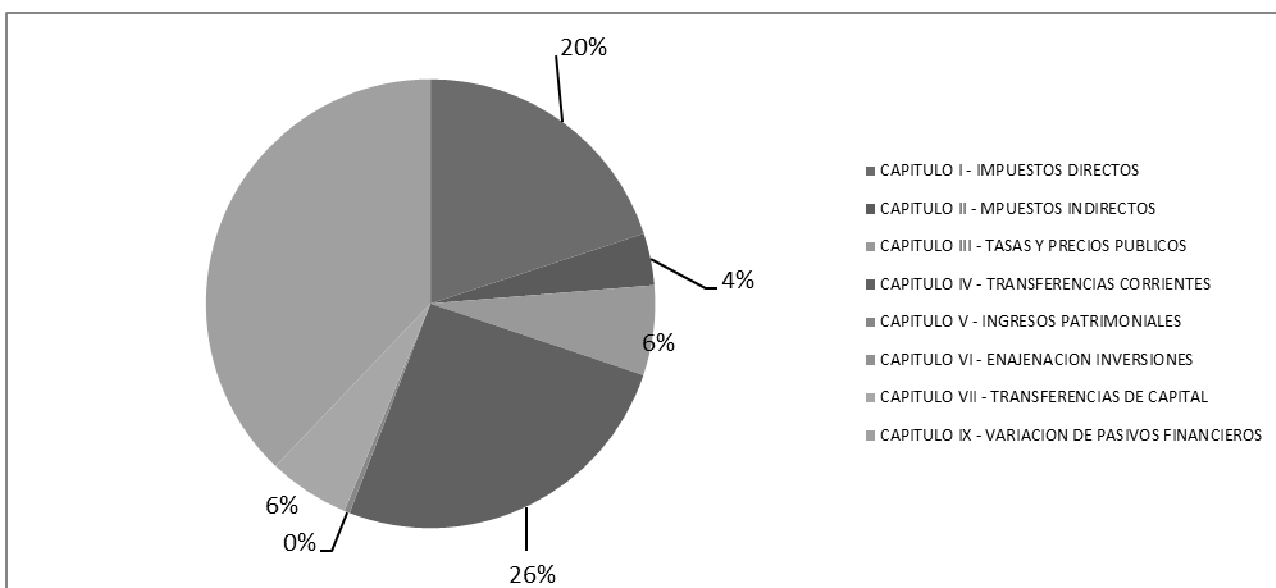
2%	=	74.280,00
5%	=	185.700,00
10%	=	371.400,00
25%	=	928.500,00

El 51 % de los ingresos reflejados en este presupuesto proceden del Gobierno de Navarra, lo cual refleja la gran dependencia externa principalmente en cuanto a las inversiones a realizar.

RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS 2022

(Población: 4.132 habitantes.)

Concepto	Importe	%	€/habitante
CAPITULO I - IMPUESTOS DIRECTOS	1.316.100,00	20%	318,51
CAPITULO II - MPUESTOS INDIRECTOS	247.500,00	4%	59,90
CAPITULO III - TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	427.200,00	6%	103,39
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.697.100,00	26%	410,72
CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES	26.100,00	0%	6,32
CAPITULO VI - ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0%	0,00
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	386.000,00	6%	93,42
CAPITULO IX - VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000,00	38%	605,03
TOTAL	6.600.000,00	100%	1.597,29



CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO INGRESOS 2021 Y 2022

Concepto	2021	2022	% Variación
CAPITULO I - IMPUESTOS DIRECTOS	1.259.300,00	1.316.100,00	4,5%
CAPITULO II - MPUESTOS INDIRECTOS	120.000,00	247.500,00	106,3%
CAPITULO III - TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	393.200,00	427.200,00	8,6%
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.295.500,00	1.697.100,00	31,0%
CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES	26.900,00	26.100,00	-3,0%
CAPITULO VI - ENAJENACION INVERSIONES	0,00	0,00	
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00	386.000,00	1186,7%
CAPITULO IX - VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS		2.500.000,00	
TOTAL	3.124.900,00	6.600.000,00	111,2%

GASTOS

PRINCIPALES VARIACIONES PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2022

En general las comparativas con respecto a presupuestos anteriores pierden un poco su sentido en cuanto a que los últimos aprobados datan de hace 3 años.

CAPITULO 1 – GASTOS DE PERSONAL

Gastos de personal

- Previsión incremento 2% retribuciones empleados municipales
- Se incorpora agente municipal que estaba en comisión de servicios

Fomento de Empleo 2022

Contratación de 6 personas desempleadas durante 12 meses de apoyo a servicio de limpieza viaria

Contratación de 2 personas desempleadas durante 12 meses para trabajos de albañilería.

Contratación 2 personas desempleadas durante 12 meses para mantenimiento, limpieza y control de accesos de Polideportivo.

Dichas contrataciones estarán sujetas a la normativa vigente de estabilidad presupuestaria y a las correspondientes convocatorias de subvención por parte del Gobierno de Navarra, como así se recoge en el documento del presupuesto.

CAPITULO II – COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Modificaciones significativas

- Fuerte incremento en cuanto a previsiones de suministros de gas y electricidad. En estas partidas se prevé un incremento global de un 128%. Debido a la incertidumbre de la situación económica general es difícil aventurar si este incremento será suficiente para hacer frente a los costes o si la previsión

Novedades en este capítulo

PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14.000,00
ÓRGANO PARTICIPACIÓN INFANTIL	10.000,00
PACTO CONTRA VIOLENCIA GÉNERO	12.800,00

ACTIVIDADES JUVENTUD	12.000,00
CABALGATA REYES	4.500,00
TRABAJOS DE CONSULTORIA	14.000,00
SERVICIOS WEB Y COMUNICACIÓN	11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8.000,00

CAPÍTULO III – INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS

PARTIDA	2021	2022
INTERESES PRESTAMOS	16.100,00	14.200,00

CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SUBVENCIONES Y CONVENIOS)

Dentro de este capítulo, y en consonancia con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones recientemente aprobada, figuran de forma nominativa las ayudas directas que se prevén conceder sin concurrencia pública, debidamente justificadas dentro de los presupuestos de cada área.

La normativa general de subvenciones prevé como fórmula general para su otorgamiento la concurrencia competitiva a través de las correspondientes convocatorias de ayudas. Asimismo, la normativa permite la concesión de forma directa de aquellas subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la entidad local.

Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas en los presupuestos del Ayuntamiento.

Será preciso motivar la utilidad, interés social o la consecución de un fin público con la subvención, así como justificar la imposibilidad de aplicar el principio de concurrencia.

Para 2022 no se prevé partida para ayudas por actividades culturales y actividades deportivas.

Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de 2022:

APORTACIÓN O.R.V.E.	1.300,00
MANCOMUNIDAD S.S.BASE - ZONA NOAIN	196.300,00
AYUDA URGENCIA A FAMILIAS	5.000,00
FNMC - AYUDAS COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.000,00
SUBVENCIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	2.000,00
CONVENIO ASOCIACIÓN NUEVE VIDAS	1.500,00
CONVENIO DYA	3.500,00
AYUDAS PROMOCIÓN EMPLEO Y EMPRENDEDORES	5.000,00
SUBVENCIÓN CICLO 0-3 AÑOS	10.000,00
SUBVENCIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	3.000,00
CONVENIO APYMA	5.000,00
SUBVENCIÓN ESTUDIOS MUSICALES	2.000,00
CONVENIO CLUB DE JUBILADOS	12.500,00

CONVENIO CORAL GOIZALDE	3.500,00
CONVENIO GRUPO TIEMPO LIBRE "LOS KASKICOS"	7.000,00
CONVENIO GAZTE ASANBLADA	3.500,00
CONVENIO CF BERIAIN	25.000,00
CONVENIO AJEDREZ	2.000,00
APORTACION AL TRANSPORTE COMARCAL	152.400,00
FEDERACION NAVARRA MUNICIPIOS Y CONCEJOS	1.600,00

El presupuesto cumple con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Foral 14/1983, de 30 de marzo, sobre Servicios Sociales al consignar partidas suficientes y no inferiores al 4% del mismo, a fin de cumplir las obligaciones y compromisos que derivan de dicha Ley.

CAPITULO VI – INVERSIONES

Inversiones significativas Presupuesto 2022

ACERA BERIAIN - SALINAS	80.000,00
ASFALTADO CALLES	49.000,00
AYUDAS REHABILITACIÓN	6.000,00
CÁMARAS VIGILANCIA	8.500,00
MOBILIARIO URBANO	12.000,00
PROYECTO RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	18.400,00
PARQUE FELIPE MARCO	40.000,00
OBRAS URBANIZACIÓN US1	2.500.000,00
COLEGIO PÚBLICO – Carpintería exterior Fase III	79.500,00
COLEGIO PÚBLICO – Carpintería exterior Fase II	160.000,00
MURALES	16.500,00
REFORMA PISCINAS	120.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27.500,00
PROYECTOS P.I.L.	8.400,00

Como obra más significativa figura la “Urbanización de la unidad US1 dentro del principio de acuerdo alcanzado con Caja Rural de Navarra para hacer frente al pago de la sentencia

Las obras de urbanización son competencia de Caja Rural de Navarra que es la titular de los terrenos. En virtud de ese acuerdo y mediante la firma de un convenio urbanístico, el Ayuntamiento de Beriaín asumirá la urbanización de dichos terrenos, a cambio de la cancelación de la totalidad de la deuda. En tanto en cuanto no se firme dicho acuerdo ni el convenio urbanístico, no se podrá poner en marcha la licitación de dichas obras, ni los aspectos relacionados con su financiación.

Se contemplan también las 3 obras financiadas por el Gobierno de Navarra en los Presupuestos Generales para 2022:

- Carpintería metálica Colegio Público Fase II 160.000,00 €
- Instalaciones Deportivas (Piscinas) 120.000,00 €
- Parque Felipe Marco 40.000,00 €

El resto de las obras con financiación afectada (Obras colegio público, Obras interés social y general, etc.), no podrán autorizarse en tanto en cuanto no se confirme de forma definitiva su financiación por parte del Gobierno de Navarra, en su caso.

En la medida en que la Normativa de Estabilidad Presupuestaria lo permita se podrán incluir en el presupuesto nuevas inversiones con cargo al remanente de tesorería que no supongan incremento de gasto corriente a futuro.

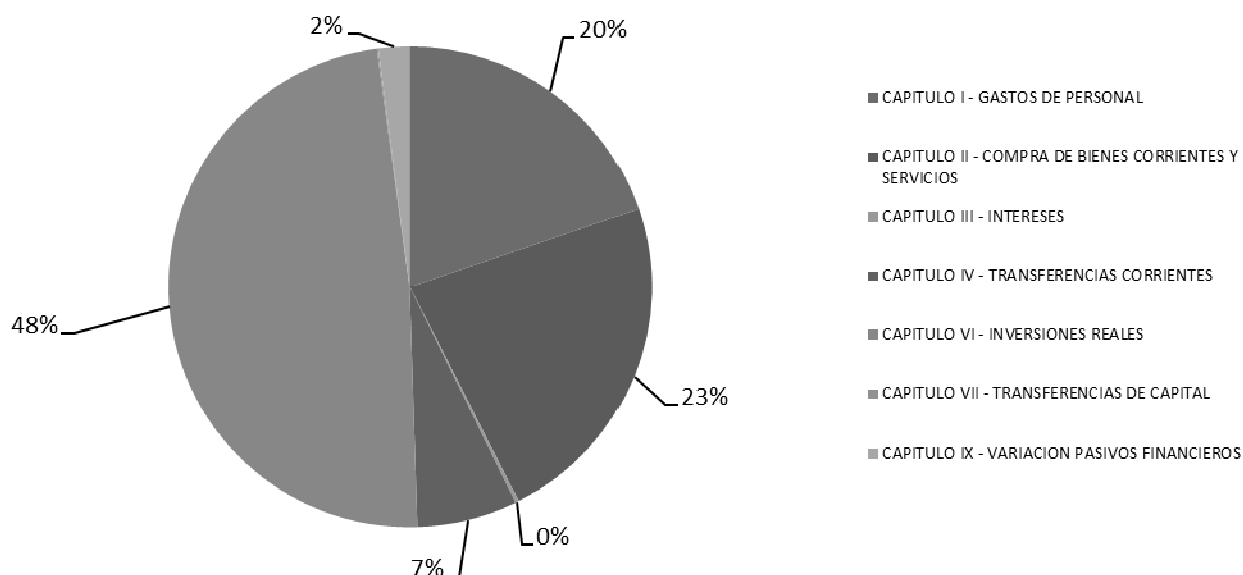
CAPITULO IX – VARIACION PASIVOS FINANCIEROS

ENTIDAD		DESTINO	VTO.	DEUDA VIVA 31/12/2021	AMORTIZACIÓN 2022
LA CAIXA	PRÉSTAMO	NAVE	2022	68.867	68.867
CAJA RURAL DE NAVARRA	CRÉDITO	INVERSIONES	2029	546.112	68.264
MORELUCEA, S.A.	AVAL	CAJA RURAL		4.943.437	
				5.558.416	137.131

RESUMEN PRESUPUESTO GASTOS 2022

(Población: 4.132 habitantes)

Concepto	Importe	%	€/ habitante
CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL	1.301.700,00	20%	315,03
CAPITULO II - COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.505.400,00	23%	364,33
CAPITULO III - INTERESES	14.600,00	0%	3,53
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	444.600,00	7%	107,60
CAPITULO VI - INVERSIONES REALES	3.190.500,00	48%	772,14
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00	0%	1,45
CAPITULO IX - VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	137.200,00	2%	33,20
TOTAL	6.600.000,00	100%	1.597,29



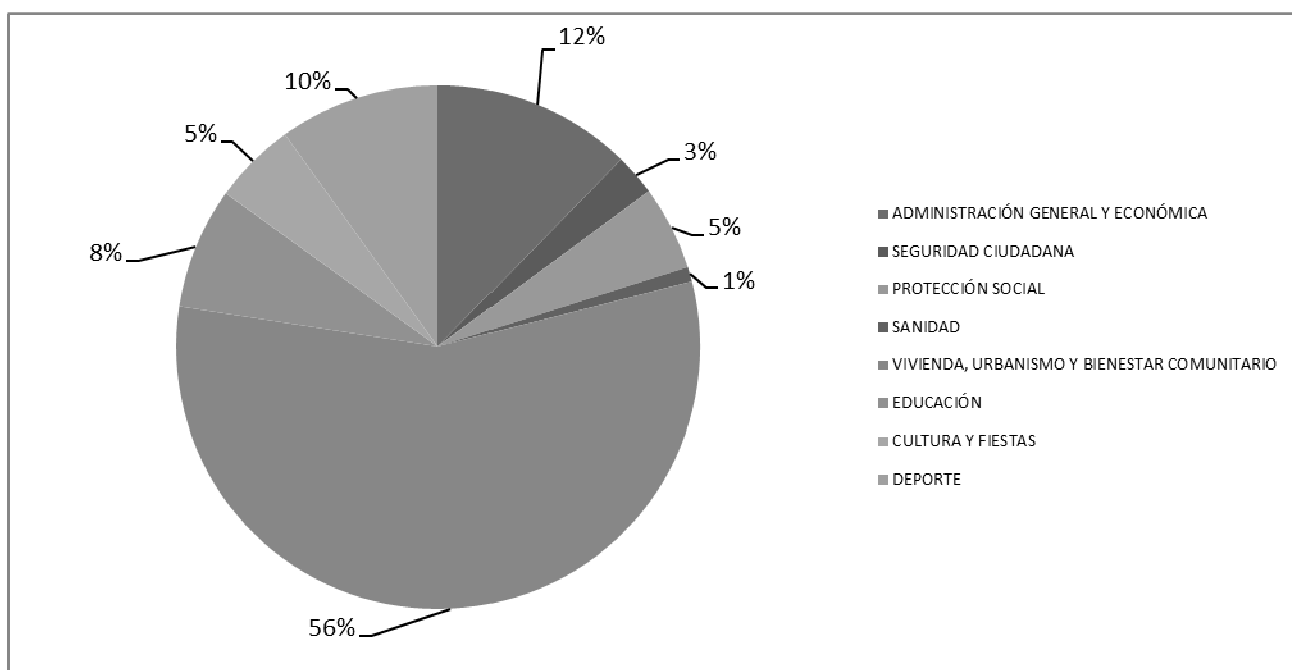
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO GASTOS 2021 Y 2022

Concepto	2021	2022	% Variación
CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL	1.092.500,00	1.301.700,00	19,1%
CAPITULO II - COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.140.800,00	1.505.400,00	32,0%
CAPITULO III - INTERESES	18.400,00	14.600,00	-20,7%
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	455.300,00	444.600,00	-2,4%
CAPITULO VI - INVERSIONES REALES	123.100,00	3.190.500,00	2491,8%
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	6.000,00	
CAPITULO IX - VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	143.300,00	137.200,00	-4,3%
TOTAL	2.973.400,00	6.600.000,00	122,0%

RESUMEN PRESUPUESTO GASTOS POR ÁREAS 2022

(Población: 4.132 habitantes)

Concepto	Importe	%	€/ habitante
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ECONÓMICA	811.300,00	12%	196,35
SEGURIDAD CIUDADANA	169.700,00	3%	41,07
PROTECCIÓN SOCIAL	344.600,00	5%	83,40
SANIDAD	60.200,00	1%	14,57
VIVIENDA, URBANISMO Y BIENESTAR COMUNITARIO	3.726.400,00	56%	901,84
EDUCACIÓN	496.100,00	8%	120,06
CULTURA Y FIESTAS	336.800,00	5%	81,51
DEPORTE	654.900,00	10%	158,49
TOTAL	6.600.000,00	100%	1.597,29



CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO GASTOS POR ÁREAS 2021 Y 2022

Concepto	2021	2022	% Variación
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ECONÓMICA	686.900,00	811.300,00	18,1%
SEGURIDAD CIUDADANA	124.300,00	169.700,00	36,5%
PROTECCIÓN SOCIAL	346.000,00	344.600,00	-0,4%
SANIDAD	41.900,00	60.200,00	43,7%
VIVIENDA, URBANISMO Y BIENESTAR COMUNITARIO	832.800,00	3.726.400,00	347,5%
EDUCACIÓN	196.300,00	496.100,00	152,7%
CULTURA Y FIESTAS	315.800,00	336.800,00	6,6%
DEPORTE Y JUVENTUD	429.400,00	654.900,00	52,5%
TOTAL	2.973.400,00	6.600.000,00	122,0%

Comentario final

DEUDA VIVA

PRESUPUESTARIA

<u>ENTIDAD</u>	<u>DESTINO</u>	(1)	(2)	(3)
		<u>DEUDA VIVA</u>		
		<u>31/12/2021</u>	31/12/2022	
CAIXABANK	COMPRA NAVE INDUSTRIAL	68.867,33	0,00	0,00
CAJA RURAL	INVERSIONES VARIAS	546.111,72	477.848,00	546.111,72
			2.500.000,00	0,00
		614.979,05	2.977.848,00	546.111,72
	SALDO NO DISPUESTO OP. CRÉDITO	-4.131,64	0,00	0,00

NO PRESUPUESTARIA

CAJA RURAL	SENTENCIA AVAL MORELUCEA	3.900.000,00	0,00	0,00
		1.043.436,98	0,00	0,00
	TOTAL DEUDA VIVA	5.554.284,39	2.977.848,00	546.111,72
	INGRESOS CORRIENTES	3.316.723,16	3.316.723,00	3.316.723,00
	RATIO ENDEUDAMIENTO	167,46%	89,78%	16,47%

La deuda viva a 31/12/2021 (1), contemplando el total reclamado por Caja Rural por sentencia judicial, asciende a un 167,46%.

Durante 2022 se termina de pagar el préstamo concertado con Caixabank para compra de nave industrial.

A finales de 2022 (2), considerando el principio de acuerdo con Caja Rural, el endeudamiento municipal ascendería a un 89,78%.

En cualquier caso el nuevo endeudamiento para hacer frente a las obras de urbanización de la unidad US1 y resolución de deuda con Caja Rural, requerirá de la correspondiente autorización previa por parte del Gobierno de Navarra, al situarse la deuda viva por encima del 75% de los ingresos liquidados.

En términos de endeudamiento, el principio de acuerdo con Caja Rural supone un endeudamiento de un 67%.

Si no hubiera mediado la sentencia relacionada con Caja Rural, actualmente (finales de 2022) (3) la deuda viva municipal sería de un 16,47%.

La carga financiera que supondrá a futuro el nuevo endeudamiento ascenderá previsiblemente a unos 220.000 anuales, teniendo en cuenta un endeudamiento a 15 años y la posible refinanciación de la deuda actual.

El Ahorro Neto que se deriva de este presupuesto asciende a 310.500 €.

Para hacer frente a esta carga financiera, y a nuevas inversiones proyectadas, se deberá realizar un importante esfuerzo de contención del gasto corriente e incremento de tasas y precios públicos, acercándolos en la medida de lo posible al coste de los servicios.

En cuanto a la Sociedad Mercantil Morelucea, S.A.U. participada al 100% por el Ayuntamiento, al encontrarse en fase de liquidación dentro del proceso concursal iniciado el 3 de diciembre de 2013, no se han incluido en este presupuesto los estados de previsión de ingresos y gastos que prevé la normativa.

Y en cumplimiento de lo que exige el artículo 275 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra y el artículo 210 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y para su constancia en el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2016, se emite el presente informe en Beriain, a veintinueve de abril de 2022.

El Interventor,



Alberto García Pérez